



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 04 de septiembre de 2017  
CUDAP: EXP-UNC: 0030836/2017

**VISTO**

La solicitud de autorización efectuada por **Jorge Gustavo SPERTINO**, con motivo de la reducción de una hora en su horario; y

**CONSIDERANDO**

Que dicha solicitud se enmarca en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales Decreto 366/06, en el Titulo 6 Artículo 75.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Dirección de la Biblioteca y por el Sub Secretario Administrativo y de Servicios.


Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar al Agente **Jorge Gustavo SPERTINO**, (Leg. 43.109), Categoría 7 366/06, que desempeña sus actividades en la Biblioteca de esta Casa, la reducción de una hora en su horario, por el termino de 5 (cinco) meses a partir del 1 de agosto del corriente año, con la correspondiente reducción salarial, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales Decreto 366/06, en el Titulo 6 Artículo 75.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, SubSecretaria Administrativa y de Servicios y General. Cumplido comuníquese a la Dirección de la Biblioteca y al interesado. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNC

**RESOLUCION N° 557**  
E.D./

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

